



Factura: 001-002-000043847



20171701006P03937



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P03937					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2017, (16:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000648202	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ SALAZAR RICHARD ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711735090	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE 800 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA SALUD EXPRESS SALUDEXPRES CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-006-P03937

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

A FAVOR DE:

RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves diez (10) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTE, NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal conforme consta de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y soltero, en su orden domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos la doctora NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, en su calidad de CEDENTE y por otra parte, el ingeniero RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR por sus propios derechos en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casada la doctora Nancy Judith Salazar Almeida, con domicilio en calle Gonesiat N tres uno guión dos dos ocho (N31-228) y José Gómez, Edificio Atenea, Departamento cuatrocientos dos (402), correo electrónico: gerenciacedimed@hotmail.com, disuelta la sociedad



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conyugal conforme se desprende del habilitante que se acompaña, y soltero el ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar, con domicilio Avenida Coruña N tres dos guión dos siete (N32-27) y Alberto Mena, Edificio Kaoni, Departamento PB dos (PB2), correo electrónico: richard.gomez@cedimed.com.ecdo, de esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Sexta de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el cuatro (04) de marzo del dos mil dieciséis (2016), legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho (18) de marzo del dos mil dieciséis (2016).- b) La compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., con fecha quince (15) de mayo del dos mil diecisiete (2017), se reformó el Estatuto Social de la compañía mediante escritura otorgada ante la Notaria Pública Sexta de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el quince (15) de mayo del dos mil diecisiete (2017), legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta (30) de marzo del dos mil diecisiete (2017).- c) Actualmente SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., tiene como socios a: *NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, titular de ochocientas (800) participaciones de un dólar americano cada una; *RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, titular de seiscientas (600) participaciones de un dólar americano cada una; y, * DEYANIRA FREYA GÓMEZ SALAZAR, titular de seiscientas (600) participaciones de un dólar americano cada una.- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión llevada a cabo el veinte y cinco (25) de julio del dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



pública.- TERCERA: Cesión de participaciones.- En razón de los antecedentes expresados y encontrándose los comparecientes debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., reunida el veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete, se efectuó la siguiente cesión de participaciones a título gratuito: *La Doctora Nancy Judith Salazar Almeida cede a perpetuidad y sin reserva alguna todas sus participaciones, es decir, ochocientas (800) participaciones equivalentes a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a favor del Ingeniero RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR. CUARTA: Aceptación y Notificación.- El Ingeniero Richard Alejandro Gómez Salazar, por sus propios y personales derechos acepta la cesión hecha a su favor, así como la Doctora Deyenaira Freya Gómez Salazar en su calidad de Gerente General se da por notificada con la cesión realizada.- QUINTA: Cuantía.- El la cuantía de la presente transferencia de participaciones, es el valor nominal de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. La presente transferencia se realiza a título gratuito.- SEXTA: Marginación.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de la CEDENTE.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura y marginar la presente cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, Matrícula número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.



preceptos legales del caso y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Dña. Nancy Judith Salazar Almeida
 NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA

C.C. 100064820 - 2

Richard Alejandro Gómez Salazar
 RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR

C.C. 1711735090

Tamara Garcés Almeida
 Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 100064820-2

CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ALMEIDA
NANCY JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
BIBABURA

ESABRA
SABRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

NELSON GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR DOCTORADO V18593222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-01-13

FECHA DE EXPIRACION
2026-01-13

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

005 005-316 1000648202

SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 10 AGO. 2017

TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000648202

Nombres del ciudadano: SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ NELSON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR MODESTO

Nombres de la madre: ALMEIDA MERCEDES

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-044-92626



179-044-92626

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

303

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO 541006017 Tomo 2 Pág. 97 Acta 497
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO
FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y CUATRO USD 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON RICARDO GÓMEZ MARTÍNEZ nacido en QUITO - PICHINCHA el 18 de MARZO de 1948 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. ELECTROMECÁNICO con Cédula N° 17-0199703 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de ANTONIO ELICIO GÓMEZ y de MARINA MARTÍNEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NANCY JUDIT SALAZAR ALMEIDA nacida en IBARRA - IMBABURA el 14 de ABRIL de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. EN ENFERMERÍA con Cédula N° 10-0064820 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de MODESTO E. SALAZAR y de MERCEDES ALMEIDA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITA FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1974

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO

OBSERVACIONES

FIRMAS

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Dhs Min

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Gastos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

04 AGO 2012

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0001762315



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada

mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

DECLARACION - Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito de fecha 2 de Agosto del 2.000, se suscribió LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON RICARDO GOMEZ MARTINEZ y JUDITH SALAZAR ALMEIDA - De conformidad con el numeral 13 del art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el Nº 2.000-391.- QUITO 4 de Septiembre del 2.000.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- TGA

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil, de fecha 25 de Febrero de 1985, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley, se rectifica esta inscripción en el sentido de que la contrayente tiene su segundo nombre

JUDITH, y no como equivocadamente constaba en la inscripción que se archiva con el Nº 85-289.- QUITO, a 4 de Marzo de 1985.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastramiento

Año..... Mes..... Día..... Acta.....
Días Literas Minutos

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conserva en el archivo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastramiento, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

04 AGO 2017

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRAMIENTO

8

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

171173509-0

CIDADANA
 DONY SALAZAR
 RICHARDA SALAZAR

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 SAN JUAN

ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR
 GOMEZ NELSON RICARDO
 SALAZAR NANCY JUDITH

QUITO
 2018-05-11

CERTIFICADO DE VOTACION
 020 0445 171173509-0

GOMEZ SALAZAR RICHARDA SALAZAR

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 SAN JUAN

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 10 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.
Celebrada el 25 de julio de 2017**

En las oficinas de la compañía, situadas en la Av. 9 de Octubre N22-05 y Ramírez Dávalos de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h00 del día martes 16 de mayo del 2017, se reúne la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios de SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.

Preside la sesión el Ingeniero Richard Alejandro Gomez Salazar, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, su Gerente General, Doctora. Deyanira Freya Gómez Salazar.

La presidencia ordena que por medio de secretaria se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

SALAZAR ALMEDIA Nancy Judith, por sus propios y personales derechos, titular de 800 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya, por sus propios y personales derechos, titular de 600 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

GOMEZ SALAZAR Richard Alejandro, por sus propios y personales derechos, titular de 600 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD 2.000,00.

La presidencia ordena que se de lectura al orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre el punto del orden del día:

Toma la palabra la Dra. Nancy Judith Salazar Almeida y manifiesta que es su voluntad ceder todas sus participaciones que posee en SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA, es decir, 800 participaciones de un dólar cada una, a favor del Ingeniero Richard Alejandro Gomez Salazar

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad por los socios.

El capital de la compañía luego de la cesión quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL \$	Nº DE PARTICIPACIONES
GOMEZ SALAZAR Richard Alejandro	1.400,00	1.400
GOMEZ SALAZAR Deyanira Freya	600,00	600
	2.000,00	2.000

Se autoriza al Gerente General ejecutar lo resuelto en la presente Junta.

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE-SOCIO



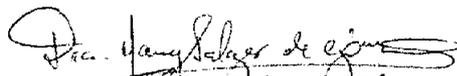
Richard Alejandro Gómez Salazar
C.C. 171173504-0

SECRETARIO - SOCIA



Deyanira Freya Gómez S.
C.C. 1705368270

SOCIA



Nancy Judith Salazar Gómez

C.C. 100064820-2



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

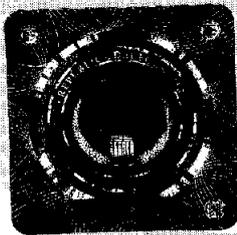


Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA., otorgado por NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA, a favor de RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR, debidamente sellada y firmada. Quito, a catorce (14) de agosto del dos mil diez y siete (2017). -

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000044541



20171701006O01788

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O01788

MATRIZ

FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P01156

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDE CACARIN MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711931822

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P03937

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

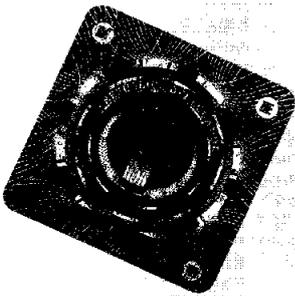
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA, otorgada el 4 DE MARZO DEL 2016, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la Cesión de Participaciones otorgado por NANCY JUDITH SALAZAR ALMEIDA a favor de RICHARD ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR, según consta de la escritura pública de 10 de agosto del 2017, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Tercera del Cantón Quito, que antecede.- Quito, 28 de agosto del 2017.-



MOR/MOR


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 54188



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	759
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

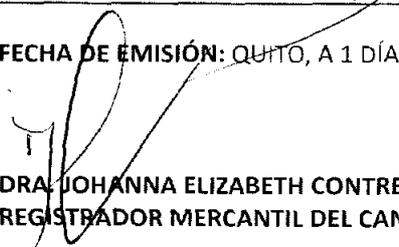
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /10/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALUD EXPRESS SALUDEXPRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/03/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

